



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
051-2015	03-12-2015	CNPDT	16 – 17 ENERO 2016

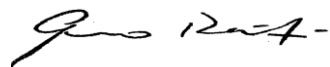
Considerando

- 1-Se presenta solicitud de aprobación para un torneo de pesca deportiva, el cual se estará llevando a cabo en Parrita, Puntarenas, durante los días 16 y 17 de enero de 2016.
- 2-Este Torneo es organizado por el Sr. Fabio Apuy Cheng, teniendo como especies objeto del torneo; Robalo, Jurel, corvinas, pez aguja y pargo, con un número aproximado de 150 participantes, teniendo como modalidad pesca de orilla desde tierra, bajo la modalidad de captura y liberación.
- 3-Que dicha solicitud, según manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, por lo que analizada la solicitud, éste Órgano Colegiado, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Autorizar la realización del Torneo de pesca deportiva el cual se estará llevando a cabo en Parrita, Puntarenas, durante los días 16 y 17 de enero de 2016, siendo las especies objeto del torneo; Robalo, Jurel, corvinas, pez aguja y pargo, con un número aproximado de 150 participantes, teniendo como modalidad pesca de orilla desde tierra, bajo la modalidad de captura y liberación.
- 2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.
- 3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.
- 4-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva